



Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General del Centro de Documentación, Información y Análisis

**RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS
EN LINEA
(REDIPAL)**

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN

Colaboración de:

Dr. Francisco Luna Kan

Título:

EL DIARIO DE LOS DEBATES

**Y DEMAS PUBLICACIONES DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

Mayo del 2006

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF, 15969. Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4726 y 4723; Fax: 56-28-13-16
e-mail: jorge.gonzalez@congreso.gob.mx

**REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE DIARIOS, PERIÓDICOS,
GACETAS Y BOLETINES OFICIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS**

EL DIARIO DE LOS DEBATES

**Y DEMAS PUBLICACIONES DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**Trabajo presentado por el:
Dr. Francisco Luna Kan,
Director del Centro de Documentación,
Información y Análisis, de la Secretaría
de Servicios Parlamentarios de la
Cámara de Diputados, en la Reunión
efectuada en el Salón Revolución del
Conjunto Bucareli de la Secretaría de
Gobernación, en la ciudad de México,
D. F., el 25 de abril de 2006.**

EL DIARIO DE LOS DEBATES Y OTRAS PUBLICACIONES

Nos corresponde hacer algunos comentarios sobre los registros de la actividad legislativa y su publicación, información que se encuentra actualmente en Internet, en la Página Web de la Cámara de Diputados.

Históricamente podemos encontrar que al surgir los parlamentos, simultáneamente surgió la necesidad de llevar un registro de la participación de sus integrantes, y posteriormente la necesidad de su difusión.

Citando un autor incluido en el Diccionario Universal de Términos Parlamentarios, “En la República Mexicana, originalmente las resoluciones de las cámaras del Congreso de la Unión así como las correspondientes de los estados se imprimían o circulaban en forma de Actas y de folletos que reproducían los dictámenes, iniciativas y, en ocasiones, los debates. Circulaban en forma de folletos, separatas o se incluían en la sección oficial de los periódicos correspondientes. Mariano Galván Rivera e Ignacio Cumplido fueron impresos muy populares para la publicación en hojas volantes o en libros, de los documentos oficiales del Congreso y del gobierno de la República”.

“Las leyes y decretos del Congreso de la Unión, eran publicados en los periódicos de cada localidad ante la ausencia de un diario oficial propio de la Federación y periódicamente se publicaban colecciones de leyes expedidas, bien cubriendo los periodos de las legislaturas por el mismo congreso o bien mediante compilaciones elaboradas por abogados a los que se les encomendaba la obra, como Basilio Arrillaga, Manuel Dublan y José María Lozano, entre muchos otros. De la misma manera comenzaron a publicarse durante el siglo XIX, por las legislaturas del Congreso de la Unión, crónicas o historias parlamentarias donde se producían los debates por cada sesión habida en el Congreso. Felipe Buen Rostro, Pantaleón Tovar y otros cronistas que fueron a su vez parlamentarios, se encargaron de reproducir en libros tales debates, hasta llegar a la monumental obra de Juan A. Mateos, conocida como Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos de 1821 a 1857.

DIARIO DE LOS DEBATES

Tanto en el ámbito del ejercicio profesional de la abogacía como en el área de la docencia de la misma, el Diario de los Debates guarda especial importancia, debido a que es el medio a través del cual, profesores, investigadores y profesionales de las leyes y cualquier servidor público, pueden generar mejor argumentación sobre algún texto jurídico.

El Diario de los Debates, es fuente informativa a través de la cual, cualquier persona puede conocer la intención del parlamentario al momento de crear o modificar algún instrumento jurídico; es decir, permite, de conformidad con la idea

del legislador, saber cuál es la interpretación, aplicación y utilización de los textos legales, ya sea para la defensa de algún derecho o bien al momento de aplicar alguna sanción.

En el ámbito de la docencia, el Diario de los Debates es un instrumento de gran importancia metodológica, pues permite a los alumnos, entre otras cosas:

- Conocer el procedimiento de discusión de un ordenamiento jurídico.
- Con base a los posicionamientos de los legisladores (en pro o en contra), apoya la creación de un criterio jurídico.

En el caso de los investigadores, el Diario de los Debates, constituye un documento de gran utilidad, debido a que permite analizar a fondo una ley para interpretar lo que realmente quería decir el legislador; su parecer, o bien cuál era el contexto político, económico y cultural, que dio lugar a un ordenamiento jurídico; aspectos que solo pueden encontrarse en la esencia de la discusión del Pleno Legislativo. En otras palabras, permite saber que es lo que hubo detrás de una reforma o de la creación de cualquier instrumento jurídico.

Hasta antes de la Constitución de 1917, como se ha visto, hubo diferentes formas de publicación, pero con el uso de la tecnología en la actualidad toda la información está disponible en línea en el Diario de los debates, a partir de la XXVIII Legislatura (1917-1918) y hasta el día de hoy, pues en los servicios de estenografía se incorpora la información en la página Web, a pocos minutos de haberse producido.

Actualmente en el Diario de los Debates no sólo se incluyen las controversias entre legisladores, sino también las peticiones, comunicaciones, aprobación de actas de sesiones anteriores así como el texto completo de las iniciativas, dictámenes y los acuerdos aprobados por el Pleno.

GACETA PARLAMENTARIA

El cambio multipartidista en la Cámara de Diputados, avivó la necesidad de una comunicación ágil, tanto interna como hacia el exterior y ello se tradujo en la creación de la Gaceta Parlamentaria como órgano informativo de la Cámara, cuyo primer número se publicó el 18 de noviembre de 1997, en la LVII Legislatura conteniendo la orden del día de la sesión, convocatorias, iniciativas y minutas.

Igualmente registra las votaciones de los asuntos tratados, por grupo parlamentario, por el sentido de voto de sus integrantes, así como de los legisladores independientes, si los hubiera.

Su contenido se ha ampliado a comunicaciones oficiales, dictámenes, asistencia de los legisladores, informes, invitaciones, acuerdos, oficios, proyectos de actas y efemérides.

Estando en línea, es rápida la consulta a la Gaceta del día y los números anteriores.

Actualmente dispone de dos bases de datos:

- a) De iniciativas que permiten
 - Localizar al legislador o legisladora que la presentó
 - Comisión a la que se turnó
 - Búsqueda por palabra específica
- b) De los dictámenes de la presente legislatura.

Cuenta con la ayuda de búsquedas de aspectos particulares.

OTRAS PUBLICACIONES

También en línea encontramos la publicación de los acuerdos de los Órganos de Gobierno:

- Mesa Directiva
- Conferencia para la Planeación y Programación de los Trabajos Legislativos
- Junta de Coordinación Política y
- Comité de Administración.

CONSEJO EDITORIAL

Para ordenar las decisiones de publicación de obras solicitadas a la Cámara, se creó el año pasado (2005) un Consejo Editorial constituido por un representante de cada Grupo Parlamentario (6 en la actual LIX Legislatura), cuya Presidencia se turna anualmente en sentido de la mayor a menor votación que hubieran obtenido en las elecciones. Actúa como Secretario Ejecutivo el Secretario General y lo integran además, el Secretario de Servicios Parlamentarios, los directores de los cuatro Centros de Investigación en funciones y el director del Centro de Documentación, Información y Análisis.

Este Consejo, considerado como una instancia técnica académica, se rige por un ordenamiento denominado Criterios para la Publicación de Obras por parte de la Cámara de Diputados, con base en la imparcialidad, en la utilidad para el órgano legislativo y en la disponibilidad de recursos económicos; determinar en qué casos los trabajos se desarrollan en los Talleres Gráficos de la Cámara o con empresas

externas, así como proponer a la Junta de Coordinación Política contratos de coedición, vigilando que estos sean benéficos para la Cámara y que cumplan de acuerdo a lo convenido.

BOLETÍN INFORMATIVO

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, con periodicidad mensual, edita un BOLETÍN INFORMATIVO en donde se registran los avances programáticos de las diversas dependencias, cumpliendo con informar al público sobre los principales objetivos alcanzados, a la vez que contribuye de esta manera a la evaluación periódica de sus labores.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Diversas son las publicaciones de este Centro, todas en línea. Ellas son:

- Biblioteca virtual (que contiene texto completo de libros)
- Se participa en la RED Global de Información Jurídica que contiene la legislación e información legal de todo el mundo.
- Diccionarios y Enciclopedias Parlamentarias
- Leyes Federales de México:
 - Vigentes,
 - Sumarios de sus reformas,
 - Reformas a la Constitución,
 - Marco Jurídico del Congreso,
 - Reglamentos de Leyes Federales, entre otros
- Investigaciones sobre temas parlamentarios
- Bases de Datos de las investigaciones y del Diario Oficial y decisiones de la Suprema Corte de Justicia, en relación con el ámbito legislativo
- La RED de Investigadores Parlamentarios en Línea, con la participación de nacionales y extranjeros.
- Catálogo bibliográfico de su acervo

El servicio de Investigación y Análisis funciona con 4 subdirecciones: de Economía, Política Interior, Política Exterior y Referencia Especializada, que en conjunto, a la fecha tienen 174 trabajos de investigación en su registro. Además de los estudios solicitados por los legisladores, el personal realiza otras investigaciones sobre temas considerados en la correspondiente agenda legislativa.

CENTROS DE ESTUDIOS

Publicaciones de los Centros de Estudios de:

- Las Finanzas Públicas (CEFP)
- Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)
- Sociales y de opinión Pública (CESOP)
- Para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Cada Uno de ellos elabora publicaciones periódicas de cuyo estado, dan cuenta a través del BOLETÍN INFORMATIVO de la Secretaría General.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Realiza la publicación de:

- Boletines de información y
- Entrevistas

CANAL DEL CONGRESO

- Transmite en televisión por cable las sesiones de las Cámaras y actividades del Pleno Comisiones y Comités y otras acciones de legisladores.
- Accesible también en Internet.

OBSERVACIONES

Actualmente se está reestructurando la página Web de la Cámara pues con el tiempo se ha aumentado la información que se produce, así como los requerimientos a su acceso, por lo que se busca su sistematización para hacer más fácil la consulta.